

boletín oficial de la provincia



núm. 162



viernes, 29 de agosto de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-04067

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OJEDA DE CADERECHAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Ojeda para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.990,00
3.	Gastos financieros	95,00
6.	Inversiones reales	11.050,00
	Total presupuesto	16.135,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.000,00
4.	Transferencias corrientes	8.135,00
7.	Transferencias de capital	6.000,00
	Total presupuesto	16.135,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Ojeda de Caderechas, a 19 de agosto de 2025.

El alcalde, Víctor Calvo Villanueva

diputación de burgos